## SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

No. DE TRÁMITE: $\qquad$
CED. CAT.: 02-192-

calle
COLONIA
REFERENCIA


## DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DE ESCRITURA O EQUIVALENTE:
ORIGINAL Y COPIA DEL RECIBO PREDIAL (AÑO EN CURSO)
ORIGINAL Y COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PROPIETARIO:
ORIGINAL Y COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE QUIEN TRAMITA.
COPIA DE CONTRATO DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE O ULTIMO RECIBO DE PAGO
LICENCIAS ANTERIORES (EN CASO DE AMPLIACIÓN)
ORIGINAL Y COPIA DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO Y USO DE SUELO


NUMERO(S) DE NOTIFICACIÓN(ES)
NOTIFICADOR:
FECHA PARA RECOGER SOLIC
 DE $\qquad$ DE $20 \quad 22$

Coordinación de Desarrollo Urbano
uxpan

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO: MESA:
No. LICENCIA:
EXPEDIENTE:
PRESIDENCIA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
1334
645/2022
ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

## C. LUCIA CERVANTES CRUZ

PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA $\qquad$ DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD CON CLAVE CATASTRAL NO: $\qquad$ Y SUPERFICIE DE: $\qquad$ 168.00 $M^{2}$ UBICADO EN C. $\qquad$ COL.
, CONFORME AL ALINEAMIENTO NO. 1332 DE FECHA: $\qquad$ .

LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO $\qquad$ C1-24060 $\qquad$ LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE: $\qquad$ 20.21 M2 EN PLANTA BAJA DE AMPLIACION DE CASAHABITACION
QUE CONSTA DE 2 (DOS) PZA(S) EN 1 (UNO) NIVEL(S)_ CON UN TOTAL DE $\qquad$ $\mathrm{M}^{2}$; CONFORME AL CROQUIS DE DISTRIBUCIÓN PRESENTADO.

ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA SUBDIRECCIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE $\qquad$ 12 (DOCE) $\qquad$ MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.


Eliminado: 2 datos Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (clave catastral y dirección).

